



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004591-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a cuestiones relacionadas con plantas de tratamiento de residuos autorizados para tratar algún tipo de RAEE y en qué cantidad de Códigos LER.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Carlos Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Ante la necesidad de un modelo de gestión eficiente y menos contaminante de los aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante RAEE) y siguiendo la línea de la Directiva 2012/19/UE y el RD 110/2015 sobre los RAEE que tienen como objeto contribuir a la producción y consumo sostenible así como al fomento de técnicas de tratamiento para la reutilización:

### PREGUNTAS

**¿Cuántas plantas de tratamiento de residuos autorizados en Castilla y León pueden tratar algún tipo de RAEE y en qué cantidad de Códigos LER (Lista Europea de Residuos)?**



**¿Qué garantías o medidas lleva a cabo la Junta de Castilla y León para que se haga un proceso adecuado a la cantidad de Códigos LER en cada planta de tratamiento autorizada de Castilla y León?**

**¿Realiza la Junta de Castilla y León inspecciones periódicas para que se haga un proceso adecuado a la cantidad de Códigos LER en cada planta de tratamiento autorizada de Castilla y León? ¿Con qué frecuencia? ¿De qué tipo? ¿En qué fecha se hizo la última? ¿Qué órgano se encarga de ellas? ¿Existe un registro de estas inspecciones?**

**¿Cuántos RAEE generados en Castilla y León han sido tratados en las plantas autorizadas de nuestra Comunidad en el año 2013, en el año 2014, en el año 2015 y en el año 2016?**

**¿Cuántos RAEE generados en Castilla y León han sido tratados en plantas autorizadas fuera de nuestra Comunidad en el año 2013, en el año 2014, en el año 2015 y en el año 2016?**

**¿En qué Comunidades Autónomas fuera de Castilla y León se han tratado estos RAEE en el año 2013, en el año 2014, en el año 2015 y en el año 2016 y por qué motivo?**

**De estos RAEE tratados fuera de Castilla y León en el año 2013, en el año 2014, en el año 2015 y en el año 2016: ¿qué cantidad se ha pedido por escrito a la Junta de Castilla y León su traslado a otra Comunidad Autónoma? ¿En base a qué garantías legales se ha pedido la autorización de su traslado? ¿Qué cantidad se ha trasladado fuera de Castilla y León sin pedir autorización?**

**En el caso de aquellos RAEE trasladados sin pedir autorización a la Junta de Castilla y León en el año 2013, en el año 2014, en el año 2015 y en el año 2016, ¿qué se ha hecho al respecto?**

**¿Está tomando medidas la Junta de Castilla y León para evitar el traslado de RAEE sin autorización? ¿Cuáles?**

**Dado que los llamados Sistemas Integrados de Gestión (en adelante SIG) son en parte responsables de la organización de la gestión de los RAEE, ¿se han sancionado a estos SIG por el traslado de los RAEE fuera de Castilla y León en el año 2013, en el año 2014, en el año 2015 y en el año 2016?, ¿con qué cantidad y por qué infracción? ¿Cuántas veces se repite el infractor en el año 2013, en el año 2014, en el año 2015 y en el año 2016? ¿Qué órgano o autoridad realiza los atestados de la infracción?**

**Por gestión ilegal realizada por instalaciones de nuestra comunidad, ¿cuántas sanciones se han producido? ¿Cuántas de estas denuncias las ha iniciado el Seprona y cuántas los técnicos o el personal de la Junta de Castilla y León en el año 2013, en el año 2014, en el año 2015 y en el año 2016?**

**¿Qué cantidad de toneladas de RAEE se han generado en Castilla y León en el año 2013, en el año 2014, en el año 2015 y en el año 2016? ¿Cuántas se prevén para el 2017?**



**El RD 110/2015 establece que todas las plantas autorizadas han de solicitar la revisión de su autorización en el plazo de 10 meses a partir de diciembre de 2016. ¿Cuántas plantas han solicitado esta revisión? ¿Cuántas han sido revisadas y renovada su autorización?**

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ricardo López Prieto y  
Carlos Eduardo Chávez Muñoz